

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15000** SYOCSA-INARSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de marzo de 2011, de Syocsa-Inarsa, S.A., se convoca a los sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, término municipal del domicilio social, en la Sala de Juntas del Edificio Disa, calle Álvaro Rodríguez López, n.º1, C.P. 38003, el día 13 de junio de 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 14 de junio de 2011, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), e Informe de Gestión, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Ampliación del objeto social. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Tercero.- Nombramiento de Auditores para 2011.

Cuarto.- Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Reclasificación de reserva de reducción de capital.

Sexto.- Reducción de capital mediante devolución de aportaciones y modificación, en su consecuencia, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la escisión de la rama de actividad de Servicios Industriales a favor de la sociedad "Syocsa-Inarsa, Instalaciones y Servicios S.L., Sociedad Unipersonal".

Noveno.- Acogimiento de la operación de escisión al régimen de neutralidad fiscal.

Décimo.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución, desarrollo y subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General y para su elevación a público, así como para el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha señalada para su celebración. El Derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea

accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Menciones mínimas del proyecto de escisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los sres. accionistas los siguientes documentos:

- 1.- El proyecto Común de Escisión
- 2.- Las Cuentas Anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de Auditores de cuentas
- 3.- Los Estatutos sociales vigentes de la compañía
- 4.- Los Estatutos sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión
- 5.- La identidad de los Administradores de las sociedades intervinientes en la escisión, con expresión de la fecha desde la que desempeñan sus cargos. Asimismo se pone en conocimiento de los sres. accionistas y representantes de los trabajadores el derecho que a éstos asiste de solicitar el envío gratuito de copia de los mencionados documentos por cualquier medio admitido den derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 2011.- Enrique Llanos Muñoz, Secretario del Consejo.

**ID: A110036344-1**